



## MEMORANDO

**Fecha:** Noviembre 9 de 2015

**PARA:** GERENTE, SUBGERENTES, JEFES DE OFICINA Y DIRECTORES.

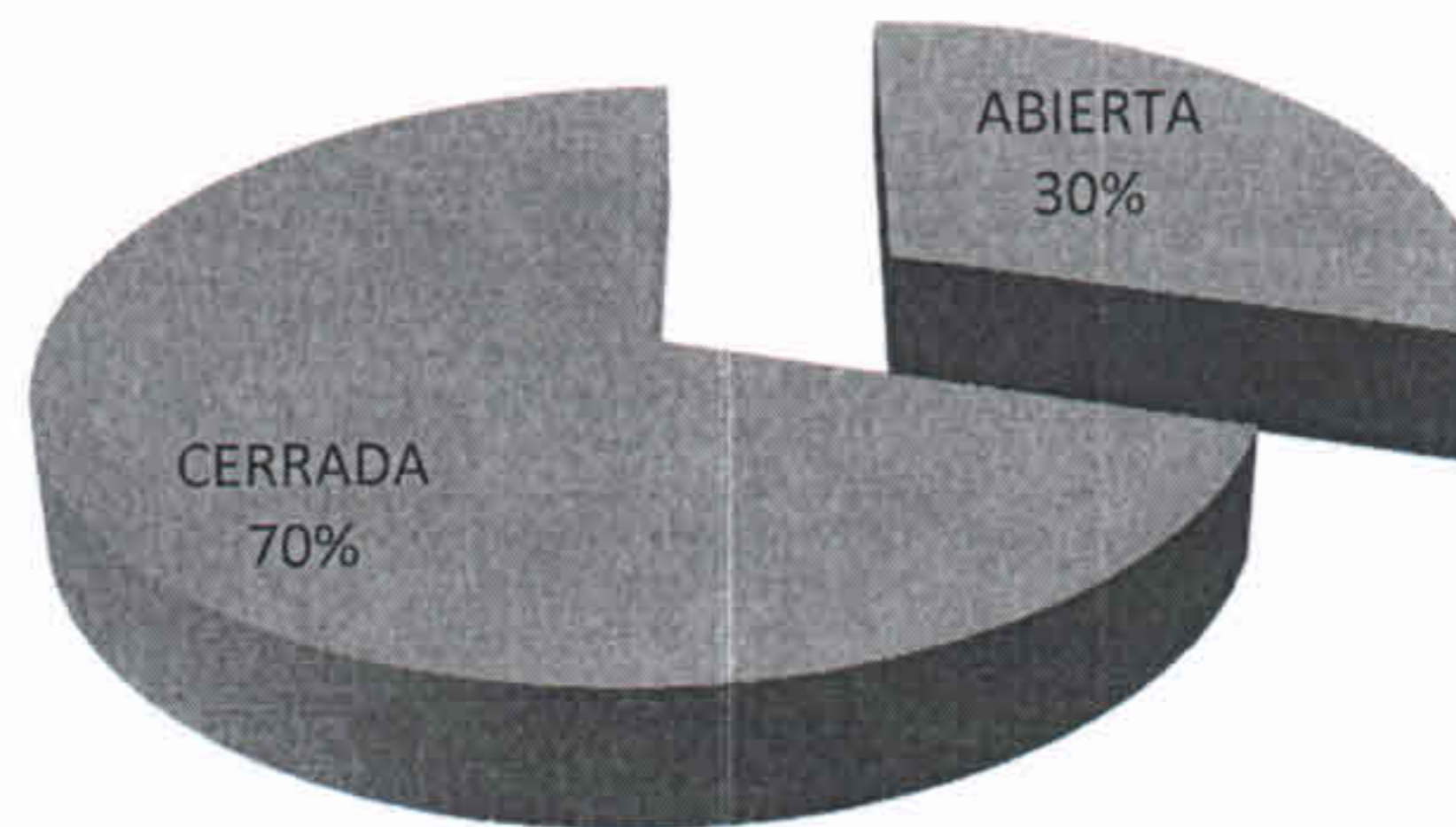
**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría periodo 01/10/2015 al 31/10/2015

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a los seguimientos periódicos relacionados con los Planes de Mejoramiento de la Contraloría, se presenta a continuación el informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre 2015.

### 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO



ABIERTA	85	30%
CERRADA	201	70%

Grafico 1. Estado de las acciones del plan de mejoramiento



Es importante manifestar que el cierre definitivo de las acciones del plan de mejoramiento estará a cargo de la Contraloría de Bogotá. Por tal motivo esta oficina recomienda realizar todas las acciones pertinentes para dar por cerradas, las causas que generan los hallazgos y las acciones planteadas, en el menor tiempo posible.

## 2. ESTADO DE LAS ACCIONES ABIERTAS POR AÑO

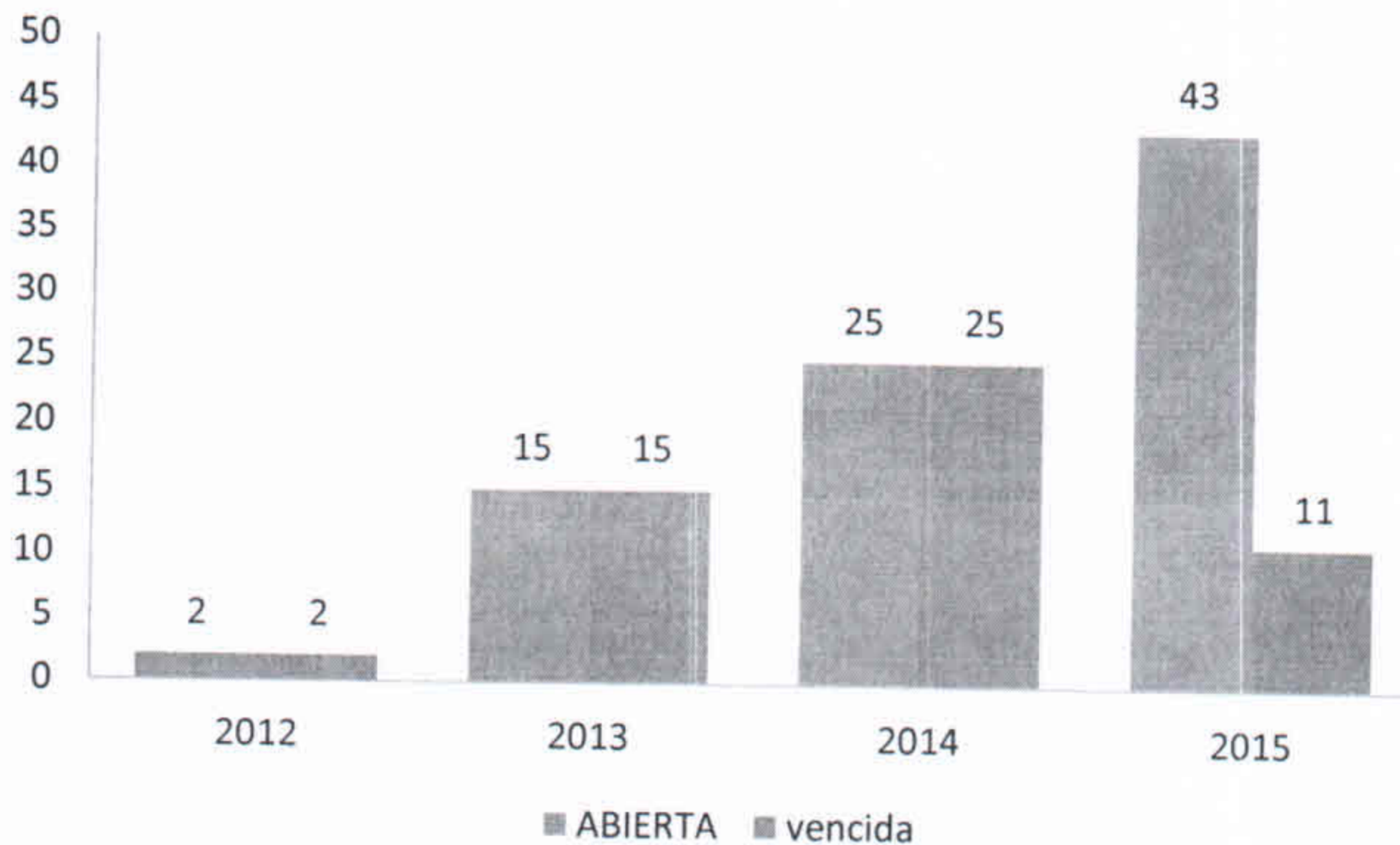


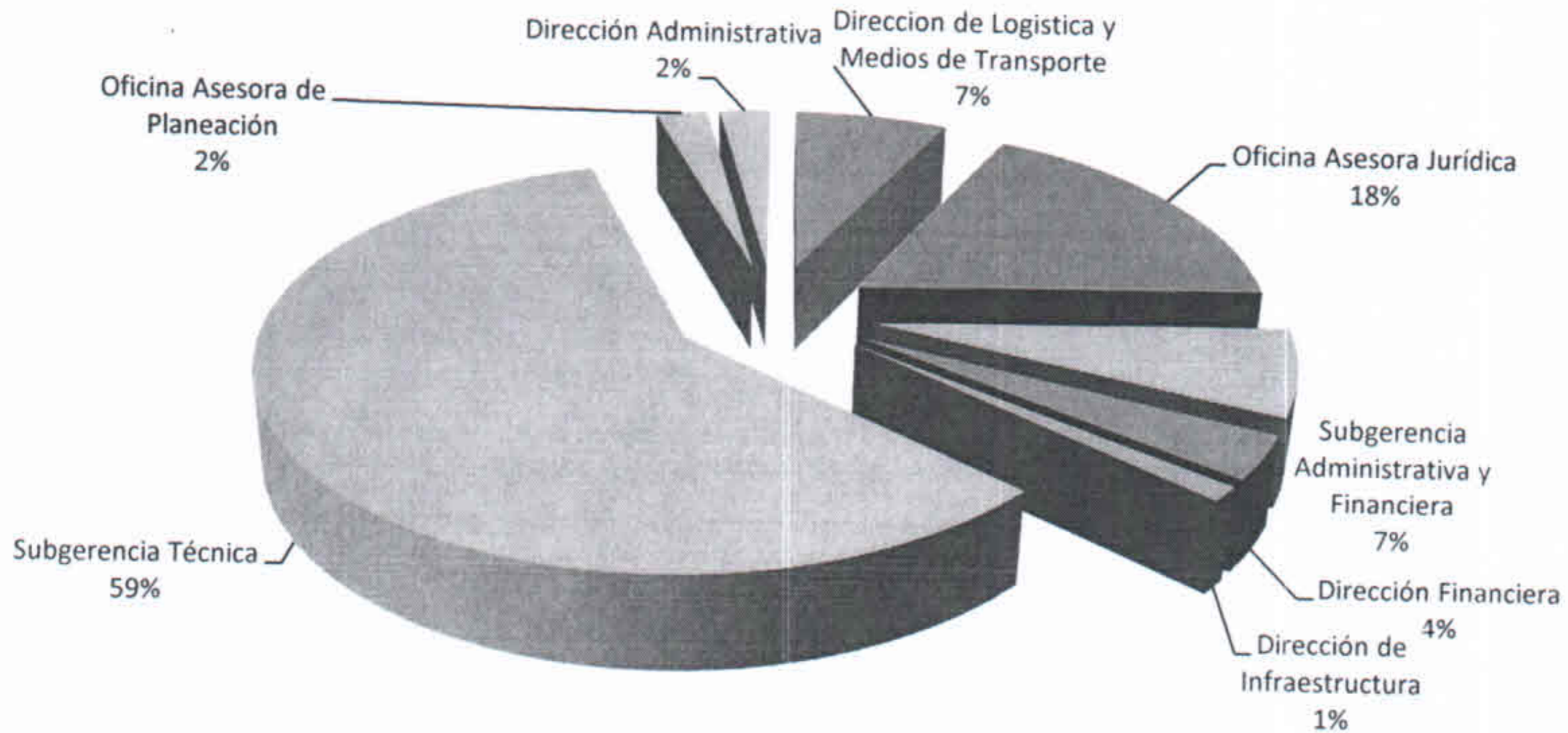
Grafico 2. Estado de las acciones abiertas por año

De las 85 acciones se encuentra el 62%(53) de las acciones vencidas.

Con respecto al mes de septiembre se logró el cierre de 6 acciones lo que representa un avance del 2% en la gestión del Plan. Los incrementos en las acciones abiertas se registran debido a la presentación de nuevos informes de auditoría por parte de la contraloría.



### 3. ACCIONES ABIERTAS POR DEPENDENCIA



Dependencia Responsable	Abiertas	% Abiertas	Vencidas	Vigentes
Dirección de Logística y Medios de Transporte	6	7%	0	6
Oficina Asesora Jurídica	15	18%	8	7
Subgerencia Administrativa y Financiera	6	7%	6	0
Dirección Financiera	3	4%	1	2
Dirección de Infraestructura	1	1%	0	1
Subgerencia Técnica	50	59%	37	13
Oficina Asesora de Planeación	2	2%	0	2
Dirección Administrativa	2	2%	1	1
<b>Total general</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>53</b>	<b>32</b>

Grafico 3. Acciones abiertas por dependencia.

En la gráfica anterior se presenta la descripción de acciones del plan de mejoramiento, a cargo de cada área, la gestión adecuada de cada una de estas acciones y el aporte de las pruebas correspondientes para cada caso, contribuiría al cierre de las mismas, por tal motivo se recomienda nuevamente desde esta oficina tomar las medidas pertinentes, tendientes al cierre de las mismas, dando prioridad a las que se encuentran vencidas.

Es responsabilidad de las áreas adelantar periódicamente el seguimiento y gestión de cada acción planteada, solicitar modificaciones si a ello hubiere lugar, a fin de lograr los cierres correspondientes de dichas acciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Según lo establecido en la **Resolución Reglamentaria No.003 del 14 de Ene De 2014**, expedida por la Contraloría de Bogotá "Por la cual se actualiza el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento y se dictan otras disposiciones" y por otra parte teniendo en cuenta el cambio de Gerencia del FVS oficializado el 18 de agosto de 2015, únicamente se cuentan con 38 días calendario a partir de la fecha, para que la Gerencia solicite ante la Contraloría el cambio de las acciones reformuladas, por lo que se hace necesario que cada responsable de la ejecución de las acciones comunique a la Gerencia con copia a la Oficina de Control Interno lo pertinente a la reformulación antes del 13 de noviembre, o adjunte el avance del área cerrando la acción con sus respectivos soportes.

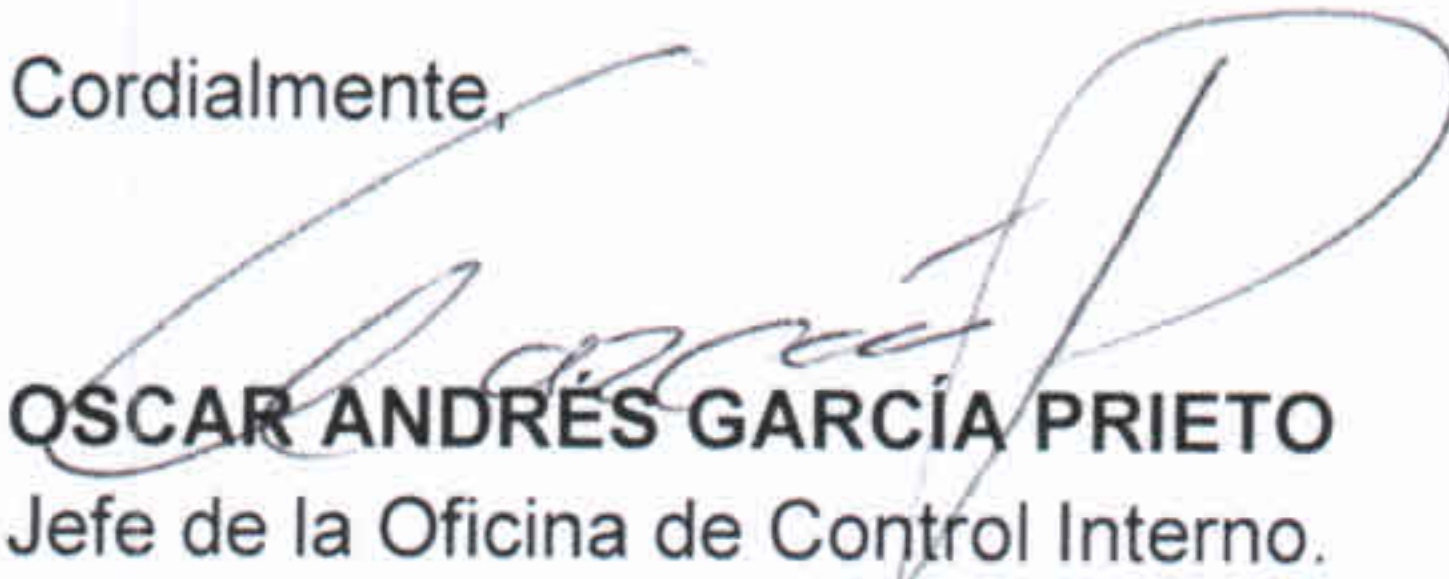
El detallado del plan de mejoramiento de la Contraloría, se remitirá desde el correo [alex.palma@fvs.gov.co](mailto:alex.palma@fvs.gov.co).

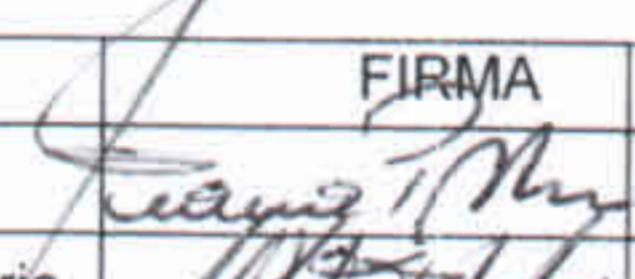
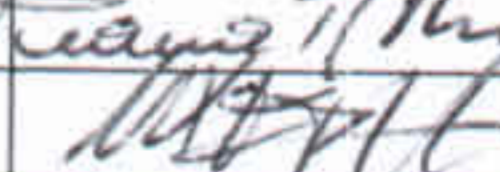
Para garantizar un adecuado seguimiento y gestión del plan, esta oficina ha dispuesto de un ciclo de asesorías, las cuales se referencian en el siguiente cuadro:

Fecha	Nov 17 de 2015	Nov 18 de 2015	Nov 19 de 2015
Hora	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.
Dependencia	Subgerencia Técnica	Subgerencia Administrativa	Oficina Asesora Jurídica

Las asesorías estarán coordinadas por la Oficina de Control Interno y contarán con el apoyo metodológico de la Oficina Asesora de Planeación. Para tal fin a esta actividad los responsables del seguimiento, consolidación y gestión de acciones y soportes deben presentarse con los avances correspondientes.

Cordialmente,

  
**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisado por	Diana Patricia Niño Chaparro – Contratista		09/11/2015
Proyectado por	Alex Fernando Palma Huergo – Profesional Universitario		09/11/2015

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Jefe de la Oficina de Control Interno.

Carrera 7 No.32-12  
Tel: 2 97 32 20  
Codigo postal: 110311  
[www.fvs.gov.co](http://www.fvs.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA